

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 26 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Transformación en regadío de la vega de «El Vallejo», de la zona de concentración parcelaria de Azuqueca de Henares (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas treinta y dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (332.385,40 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en la Delegación de dicho Instituto en Madrid (Castellana, 61) y en las oficinas de la Brigada de Trabajo de Concentración Parcelaria de la Zona de Guadalajara (Ingeniero Mariño, 40), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas (6.648 pesetas), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, antes de las trece horas del día 23 de abril de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas centrales, a las once horas del día 30 de abril del citado año.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.185-O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa número 9

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de material sanitario para dotación de unidades y suministros a Cueros, se advierte que dicha

subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 3 de mayo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días labrables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

1.155—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

NOTAS DE ADJUDICACIÓN

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veinticuatro (24) viviendas en Morales de Toro (Zamora) cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Benito Mas Lorenzo en la cantidad de ochocientas ochenta y cuatro mil ciento veintisiete pesetas con treinta y siete céntimos (884.127,37 pesetas).

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.192—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al día 6 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doce (12) viviendas en Tabara (Zamora), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Benito Mas Lorenzo en la cantidad de cuatrocientas noventa y siete mil novecientos cuarenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (497.947,69 pesetas).

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.193—O.

Obra Sindical de Formación Profesional

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria de ajuste, torno, forja, soldadura y fresa y sus accesorios, con destino al Centro Piloto de Formación Profesional Acelerada, dependiente de expresada Obra Sindical, en Madrid.

El precio tipo se cifra en la cantidad de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (54.400) para la totalidad del mobiliario y dos millones cuatrocientas ochenta y tres mil ochocientos cuarenta (2.483.840) para la totalidad de la maquinaria y sus accesorios, y la fianza provisional, el 2 por 100.

Los pliegos de condiciones, la relación de mobiliario y maquinaria, con sus características técnicas y demás datos se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, números 18-20, planta segunda, izquierda), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de

pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Jefe nacional, Ramón Ferreiro.

1.191—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

SANTANDER

La Delegación Nacional de Sindicatos enajenará, mediante pública subasta el inmueble, propiedad de la misma sito en la localidad de Liaño, barrio del Cuadro (Santander). Precio mínimo base para la subasta: 93.339,20 pesetas.

Las ofertas, en pliego cerrado y lacrado, se admitirán en la Secretaría de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander (Santa Clara, 3, 2.º) dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la referida Secretaría.

Santander, 23 de marzo de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, José Navarro.

1.194—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Benito Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Licenciado Pozas, número 8, Bilbao, inculcado en el expediente número 123 de 1955, instruido por aprehensión de rodamientos, que a las diez horas del día 24 de marzo de 1956, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.223—O.

HUELVA

NECESARIOS CON INTERÉS

Relación de los depósitos que se hallan incursos en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos no haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anudados y sus importes adjudicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados.

Huelva, 28 de febrero de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

RELACION QUE SE CITA

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Impo n e n t e	Importe	Fecha	Número de entrada	Número de registro	Impo n e n t e	Importe
20-10-1892	8	777	Manuel Novál	1.500,00	26-11-1925	34	649	Jesus Pérez	280,00
14-5-1892	2	855	Manuel Minguez	249,00	22-9-1925	30	639	Antonio Calero	66,50
7-8-1892	76	850	Pío Gomez	275,00	27-9-1925	3	640	Fernandez Tomás	400,00
6-11-1894	71	6	Eduardo Muñoz	1.763,07	27-10-1925	35	650	José Tejero	580,05
26-11-1894	73	7	Estanislao Ocaña Pastor	50,00	30-10-1925	42	640 bis	Antonio Cardenas	300,00
10-2-1895	36	10	Tesoro Hacienda	63,53	9-12-1925	13	656	Juan Sierra	11,70
23-2-1895	44	11	Manuel Cano	1.700,00	17-12-1925	23	658	Pedro Castro	722,52
5-8-1895	9	20	José López	1.000,00	9-12-1925	14	657	Juan Sierra	18,00
1-10-1895	2	21	Luis Gómez	100,00	13-2-1926	19	662	Ignacio Sanchez	700,00
11-2-1896	26	27	Francisco Gordillo	66,00	15-3-1926	16	670	Cia. Riopinto	2.000,00
25-6-1896	29	31	José Rodriguez	1.331,22	19-4-1926	23	671	Ricardo Dominguez	123,28
28-10-1896	26	35	Pedro N. de Soto	150,00	12-5-1926	44	672	Cia. Sevillana	358,93
28-1-1896	27	36	Pedro N. de Soto	43,77	20-5-1926	51	673	Angel Escobar	83,00
3-2-1897	6	39	José Rodriguez Delgado	135,30	13-9-1926	10	682	Antonio Ramirez	250,00
19-7-1897	39	50	Diego Dominguez	1.000,00	26-10-1926	19	683	Ignacio Sanchez	60,00
23-2-1898	27	65	Manuel Rodriguez	90,63	30-10-1926	34	688	Antonio Cardenas	100,00
23-5-1898	2	66	Francisco Javier Vidal	199,50	4-11-1926	43	689	Salvador Arravas	200,00
16-9-1898	16	71	Juan Bautista	105,00	10-11-1926	11	692	Esteban Rubio	100,00
16-9-1898	16	72	Juan Bautista	85,00	15-11-1926	16	693	Antonio Jose	250,12
16-9-1898	18	73	Juan Bautista	81,73	15-12-1926	21	693	Calixto Gonzalez	1.000,00
16-9-1898	18	74	Juan Bautista	77,86	8-1-1927	8	703	Secretario J. La Palma	2.500,00
28-3-1899	67	82	Pedro Jimenez	50,00	6-4-1927	12	715	Arturo L. Damas	506,66
17-4-1899	64	86	José Pardo Cid	145,00	21-4-1927	35	727	Arturo L. Damas	740,00
18-5-1899	36	91	José Aria	143,75	21-6-1927	24	733	Arturo L. Damas	100,00
25-10-1899	43	95	Isidoro Dominguez	56,00	18-7-1927	24 bis	734	José Mirra	31,42
8-6-1901	5	138	Manuel Losada	72,85	30-7-1927	37	735	José Manuel López	83,33
8-6-1901	6	139	Manuel Losada	17,50	1-8-1927	5	738	Ayuntamiento de Huelva	104,41
8-6-1901	7	140	Manuel Losada	3,75	6-8-1927	9	739	José Sanchez Mora	383,20
8-6-1901	8	141	Manuel Losada	6,79	10-8-1927	9	740	Cia. Sevillana Elect.	1.076,80
14-2-1902	26	151	Juzgado Aracena	35,00	12-8-1927	12	743	Florentino Arqueta	304,00
7-6-1902	3	156	Juan Garcia	52,82	17-8-1927	21	745	Lucas Quintero	300,00
19-10-1902	23	173	Juan Garcia	150,00	26-9-1927	39	746	Francisco López	1.860,00
10-1-1903	12	177	Serafin Zarándieta	125,00	3-10-1927	3	747	Antonio Cardenas	250,00
26-2-1903	26	179	José Juanes	300,00	28-10-1927	35	750	Arturo L. Damas	246,56
2-2-1904	28	200	Pagador Obres Públicas	676,00	6-12-1927	8	755	Arturo L. Damas	1.840,00
19-1-1906	46	233	Roman Talero	150,00	10-1-1928	6	872	Zaucano Rogel	500,00
29-5-1906	18	238	Guillermo Duclos	99,00	18-5-1928	29	874	Tomás Fernández	340,00
27-9-1906	13	242	José Romero	250,00	14-6-1928	16	884	Tomás Fernández	500,00
21-3-1907	37	248	Manuel Ramos	125,00	21-8-1928	30	903	Benito Cerrejón	800,00
21-3-1907	30	258	Francisco Almeida	300,00	2-11-1928	2	904	Cia. Sevillana	103,87
24-2-1908	32	253	Ricardo Dominguez	40,40	23-11-1928	38	908	José Verin	436,40
24-2-1908	33	264	Esteban Aguado	1.000,00	29-12-1928	39	909	Manuel Castilla	32,00
16-6-1908	29	272	Rafael Conde	142,80	7-1-1929	60	916	Carreno e Hijos	54,60
14-9-1908	14	276	Francisco Cortes	150,00	10-1-1929	4	919	Antonio Zalvide	80,00
5-3-1909	4	287	Jose Moreno	150,00	1-2-1929	11	924	Calixto Gonzalez	3.693,25
10-7-1909	9	284	Jose Moreno	150,00	11-3-1929	19	934	Ayuntamiento de Huelva	500,00
16-5-1910	10	298	Fernando Vazquez	179,70	26-5-1929	109	944	Corcho Nuñoliet S. A.	425,84
15-3-1911	21	314	Angel Rodriguez	500,00	13-11-1929	20	956 bis	Francisco López	500,00
10-8-1911	3	310	Luis Arroyo	2.000,00	17-12-1929	21	961 bis	Santa Teresa S. A.	48,59
2-4-1912	1	324	Nicolás Gil	500,00	28-12-1929	39	963 bis	Valentin Arias	2.000,00
12-2-1913	6	330	Enrique Lopez	500,00	31-12-1929	53	967 bis	Cristobal Cintado	1.750,00
14-4-1913	17	332	Pedro Garcia	150,00	19-1-1929	16	901	Juan Orta	6.645,00
19-6-1913	12	335	Jacinto López	150,00	22-1-1930	23	953	José Soler	169,24
14-6-1913	13	336	Emilio Ortega	299,60	25-1-1930	37	954	Cia. Riopinto	262,14
22-2-1915	12	372	Roman Talero	1.222,00	15-3-1930	13	956	Benito Fidalgo	450,00
20-7-1915	2	377	Manuel Aguilera	180,00	31-3-1930	25	957	Manuel Moral	83,82
31-5-1915	374	374	Rafael Gómez	0,00	3-4-1930	1	958	Antonio Fernandez	531,00
2-8-1915	375	375	Antonio Jiménez	375,00	6-7-1938	13	977	José Gutiérrez Jiménez	205,50
19-9-1915	379	379	Manuel Bellido	480,00					
24-11-1917	402	380	Ismael Gonzalez	235,86					
19-4-1916	16	393	Francisco Carvajal	200,00					
			Rafael Acosta	22,10					

9-12-1918	415	Salvador Vázquez	891.00	7-5-1929	8	Manuel Llanes	5.000.00
21-1-1919	34	Manuel Cardoso	125.00	4-4-1930	3	Santa Teresa, S. A.	74.07
10-2-1919	425	Santa Teresa, S. A.	23.83	20-10-1926	4	Manuel Rodríguez	37.73
7-3-1919	12	Cia. Río Tinto	277.27	28-12-1929	65	Presidente J. Transportes	100.00
22-3-1919	16	Luciano García	21.60	28-12-1929	10	Presidente J. Transportes	4.650.00
30-5-1919	41	Fexas y Ollas	250.00	28-4-1930	28	Agustín Jiménez	112.29
31-5-1919	435	Rafael Monedero	250.00	28-4-1930	28	Benito Fidalgo	500.00
31-5-1919	51	Rafael Gómez	250.00	1-7-1930	1	Francisco López	1.575.00
9-7-1919	17	Fernández y Nuñez	221.17	5-9-1930	7	Jose R. M. Alejándrez	3.000.00
22-7-1919	34	Francisco Aleida	75.00	13-10-1930	12	Federico Romero	638.76
23-9-1919	444	Pinillas y Vázquez	37.43	19-11-1930	39	Antonio Perez	535.25
6-12-1919	448	Pedro Guzman	11.55	19-12-1930	36	Isabel Rebilló	70.00
8-1-1920	5	Francisco Sánchez	15.00	2-2-1931	36	Lucia García	200.00
8-1-1920	1	Jose Molinos	33.50	6-2-1931	41	Cia. Sevillana Electr.	117.55
5-6-1920	2	Juan Martín	1.602.28	6-2-1931	42	Cia. Sevillana Electr.	78.68
22-7-1920	20	David García	490.79	20-2-1931	37	Manuel Fernández	600.00
30-10-1920	16	Crio Moreno	248.08	18-3-1931	90	Cia. Sevillana	106.80
11-1-1921	13	Baldomero Martín	33.50	21-3-1931	96	Santa Teresa, S. A.	25.02
5-4-1921	1	Joaquín Gómez	600.00	8-4-1931	127	Antonio Casal	825.00
8-4-1921	4	Santa Teresa, S. A.	722.95	7-5-1931	159	Santa Teresa, S. A.	199.90
19-4-1921	7	Arcadio Aragón	1.700.86	31-7-1931	246	Andrés Castro	659.40
18-6-1921	14	Jose Zarauzdieta	278.33	18-8-1931	259	Jose González	28.06
18-6-1921	22	Industrial Babel	955.13	20-8-1931	261	Consorcio Almadraba	385.68
30-6-1921	24	Luis Aponte	750.00	4-9-1931	281	Arturo L. Damas	2.300.00
13-8-1921	504	Felipe Morates	100.00	26-9-1931	313	Sociedad Guadiana	1.625.92
29-12-1921	7	Francisco Macias	557.59	1-10-1931	320	Gines Navarro	44.35
17-1-1922	1	Manuel Beardo	25.00	6-11-1931	1.021	Antonio Casal	825.00
12-4-1922	2	Babel y Nosante	961.99	14-12-1931	471	Segundo Delgado	416.55
8-6-1922	4	Manuel Soriano	123.24	24-12-1931	486	Santa Teresa, S. A.	198.18
22-6-1922	4	Tesorero Hacienda	1.688.98	15-1-1932	512	Cia. Sevillana Elect.	190.11
6-7-1922	4	Gregorio Sanchez	160.00	26-2-1932	606	Antonio Ambrojo	97.67
31-8-1922	531	A. Seviano Hnos	300.00	8-4-1932	615	Arturo L. Damas	150.00
18-9-1922	30	Ismael González	818.06	16-4-1932	622	Manuel Vélez	131.68
22-12-1922	21	Jorge Iruat	400.00	10-6-1932	884	Ignacio Espina	41.78
7-2-1923	18	Jose Fernandez	450.00	20-12-1932	892	Antonio Dominguez	148.98
20-6-1923	17	Francisco Sierra	2.00	13-5-1933	1.083	Jose Soler	253.85
28-6-1923	22	Baldomero Fermejo	296.40	24-6-1933	1.116	Andrés Delgado	300.00
25-9-1923	23	Ismael González	699.25	24-11-1933	18	Santa Teresa, S. A.	144.10
25-9-1923	24	Ismael González	421.00	19-1-1934	10	Santa Teresa, S. A.	57.86
25-9-1923	25	Ismael González	374.00	19-1-1934	11	Santa Teresa, S. A.	65.38
9-11-1923	15	Manuel Gomez	3.360.56	15-2-1934	11	Electrica Tertudia	531.78
10-1-1924	18	Santa Teresa, S. A.	3.176.60	2-5-1934	1	Antonio Dominguez	446.93
10-2-1924	35	Cia. Río Tinto	51.50	12-5-1934	11	Emiliano Hacha	87.74
18-2-1924	36	Manuel Romero	128.75	12-5-1934	12	Macdonio Garcia	115.54
23-9-1924	23	Anastasio Barrero	1.000.00	24-5-1934	23	Tomas Fernandez	500.00
15-10-1924	11	Juan Martín	103.88	25-5-1934	24	Rafael Juan	5.204.54
12-11-1924	24	Jacinto Perez	399.75	1-6-1934	4	Rafael Olalla	185.11
10-2-1925	33	Valentin Lopez	250.00	12-7-1934	12	Santa Teresa, S. A.	126.29
2-3-1925	614	Arturo L. Damas	1.520.00	16-7-1934	14	Santa Teresa, S. A.	111.26
30-7-1925	34	Martinez Rodenas	37.16	17-7-1934	17	Santa Teresa, S. A.	82.88
5-7-1925	3	Esteban Rubio	660.00	10-8-1934	7	Cia. Sevillana Elect.	9.364.78
19-9-1925	2	Manuel Soriano	955.00	19-11-1934	11	Santa Teresa, S. A.	28.85
21-9-1925	29	Luis López	125.00	19-11-1934	20	Santa Teresa, S. A.	200.26

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Compte Artigas

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: Salt.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganaderia.

Gerona, 1 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

1.230 -O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

EXPROPIACIONES

Aprobado por la Comisión de Urbanismo el proyecto de urbanización de una zona en Villaverde Bajo, que luego se describirá, el 30 de marzo de 1955 y declaradas de urgencia las obras para la ejecución del proyecto y de inmediata ocupación las fincas afectadas por el de Expropiaciones por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de mayo de 1955, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas de la ocupación de las fincas comprendidas en el siguiente polígono:

Terreno sito en la calle de Juan José Martínez, barrio de Rosales, en el antiguo camino de Villaverde Bajo, término de Madrid (antes Villaverde Bajo), que linda: al Sur, en dos líneas rectas, formando ángulo obtuso de 152 m. y 83 m., respectivamente, de longitud; al Este, con la calle de Andrea Jordán (prolongación), en dos líneas rectas de 70 y 45 m. respectivamente; al Norte, con una senda viçiosa, en tres líneas de 60 75 y 71 m. respectivamente, y al Oeste, en dos líneas rectas de 116, 54 y 54 m., respectivamente, con la prolongación de la calle Martínez Oviol.

En el sector antes demarcado figuran dos fincas propiedad de don Luis Gordón Murga, con domicilio en la carrera de San Jerónimo, número 13 y la Entidad Transfesa, avenida de José Antonio, número 26, de esta capital.

En su virtud, y a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los propietarios antes indicados y a todos aquellos otros que tuvieran terrenos en el perímetro de la finca antes determinada, para que el próximo día 10 de abril a las diez horas, concurran al levantamiento del acta previa a la ocupación, citándose también a cuantos tengan derechos de arrendamiento u otro título real sobre dichas fincas al acto indicado, pudiendo concurrir con Peritos y Notarios, cuyos honorarios serán de cuenta de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón.

1.186—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Zona Sur

Supresión del paso a nivel de la línea de Madrid a Alicante, Km. 24 de la C. R. IV, de Madrid a Cádiz.—Término municipal de Pinto (Madrid)

EDICTO

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 26 de septiembre de 1952, las obras de supresión del paso a nivel de la línea de Madrid a Alicante Km 24 de la C. R. IV, de Madrid a Cádiz, a efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, por el presente edicto se notifica a propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos para que acudan al Ayuntamiento del término municipal de Pinto a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación de las mismas.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Representante de la Administración (ilegible).

1.442—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GERONA

Sección de Fomento

La Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, por Decreto de fecha 24 de enero último, aprobó el proyecto de las obras de reparación de explanación y firme del camino de circunvalación, al lago de Bañolas, cuya contratación tendrá lugar mediante subasta pública.

El tipo de licitación es de 535.823 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución será de seis meses a partir de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos.—El contratista tendrá derecho a percibir el importe de las obras ejecutadas de acuerdo con lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección de las obras, cuya confección se sujetará a los términos prevenidos en las correspondientes condiciones facultativas del proyecto.

Crédito.—Existe consignación adecuada en la partida de conservación del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

El contratista adjudicatario no tendrá derecho a solicitar revisión de los precios del presupuesto por ningún motivo.

Dependencia donde se está de manifiesto el proyecto.—Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Fomento), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

Garantía provisional: 16.074.69 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Formas de constitución.—Las reconocidas en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, en el Negociado de Fomento de la Excm. Diputación Provincial, de las diez a las trece horas.

Documentos acompañatorios en sobre aparte.—Poder bastanteado por el Secretario o funcionario Letrado, caso de no acudir el licitador por sí mismo.

Justificación documental.—Correspondiente cuando concorra algún miembro en representación de una Sociedad.

Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Declaración jurada de no hallarse en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.—Día siguiente hábil al último, asimismo hábil, para su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia de la Corporación, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de la clase sexta con recargo del 5 por 100 y timbre provincial de 1,50 pesetas)

Don mayor de edad, vecino y domiciliado en calle de en representación de según acredita mediante poder bastante, que acompaña (en su caso), enterado del anuncio de las obras de manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones legales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Relación de propietarios

Finca núm.	PROPIETARIOS	DATOS CATASTRALES		FECHA DE FIRMAS DE LAS ACTAS			
		Polígono	Parcela	Año	Mes	Día	Hora
1	D.ª Dolores Lebrón Pérez	13	170	1956	Abril	11	11
2	D. Ignacio y D. Nicolás Fúster Otero	13	204	»	»	»	»
3	Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl	15	26	»	»	»	»
4	D. Adrián Pérez Sánchez	15	27	»	»	»	»
5	D.ª Dolores Lebrón Pérez	14	78	»	»	»	»
6	D. Francisco Pérez Sánchez	15	23	»	»	»	»
7	Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl	15	25	»	»	»	»
8	D. Luis Pérez Ríos	15	31	»	»	»	12
9	D. Luis Pérez Ríos	15	32	»	»	»	»
10	D. Luis Pérez Ríos	15	29	»	»	»	»
11	D. Luis Pérez Ríos	15	30	»	»	»	»
12	Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl	15	33	»	»	»	»
13	D. Luis Pérez Ríos	15	28	»	»	»	»

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Gerona, 13 de marzo de 1956.—El Presidente (ilegible).

1.044—O.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

BARCELONA

ANUNCIO sobre devolución de fianza complementaria a la Empresa «ECISA, Compañía Constructora S. A.», depositada para garantía de las obras de construcción de 212 viviendas protegidas en la quinta etapa de la barriada de «Torre Llovetas»

Habiéndose ejecutado obras por valor superior al 25 por 100, en la quinta etapa de doscientas doce viviendas protegidas, en la barriada de Torre Llovetas, procede sea devuelta la fianza complementaria constituida por la Empresa «ECISA, Compañía Constructora, S. A.», en la Caja General de Depósitos, para responder a la realización de las obras de construcción de las citadas viviendas, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas, físicas o jurídicas, tuviesen que formular reclamación contra la aludida empresa, por razón de las obras que ha ejecutado. Tales reclamaciones deberán ser formuladas en el Instituto Municipal de la Vivienda, plaza de Buensuceso, núm. 6, segundo, que las pondrá en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Gerente. José María Martínez-Marí.
2.881—O.

UNIVERSIDAD LABORAL «ONESIMO REDONDO»

CÓRDOBA

CONCURSOS

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la construcción hasta su total terminación de los pabellones para alumnos externos y pequeña sala de conferencias de la Universidad Laboral de Córdoba, consistente en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto parcial que se expone, con arreglo a las siguientes condiciones:

Los documentos del proyecto, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas, administrativas y económicas, e igualmente los modelos de proposición y detalles de las bases que han de regir en este concurso, podrán examinarse por los señores licitadores en Madrid, calle del General Mola, número 71, Departamento de Universidades Laborales, y en Córdoba, en la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, en Fray Luis de Granada, número 5 (Delegación de Mutualidades Laborales), todos los días laborables, durante las horas de diez a una, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto aprobado para estas obras asciende a la cantidad de once millones novecientas treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (11.938.343,36 pesetas).

De acuerdo con las condiciones del artículo 3.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará un aval bancario por el importe de cuatro millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientas veinte pesetas

con diecisiete céntimos (4.178.420,17 pesetas), equivalentes al 35 por 100 del importe total del presupuesto.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán solamente en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día, y si este fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Córdoba 7 de marzo de 1956.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, Juan Victoriano Barquero y Barquero.
1.070—O.

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la construcción hasta su total terminación de los dormitorios de empleados en los pabellones 1 y 2 de Residencias de la Zona Sur de la Universidad Laboral de Córdoba consistente en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto correspondiente.

Los documentos del proyecto, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas, administrativas y económicas, e igualmente los modelos de proposición y detalles de las bases que han de regir en este concurso, podrán examinarse por los señores licitadores en Madrid, calle del General Mola, número 71, Departamento de Universidades Laborales, y en Córdoba, en la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, en Fray Luis de Granada, número 5 (Delegación de Mutualidades Laborales), todos los días laborables, durante las horas de diez a una, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto aprobado para estas obras asciende a la cantidad de un millón novecientas ochenta y seis mil trescientas ochenta y ocho pesetas con catorce céntimos (1.986.388,14 pesetas).

De acuerdo con las condiciones del artículo 3.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará un aval bancario por el importe de seiscientas noventa y cinco mil doscientas treinta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (695.235,84 pesetas).

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán solamente en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día, y si este fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Córdoba, 7 de marzo de 1956.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, Juan Victoriano Barquero y Barquero.
1.071—O.

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la construcción hasta su total terminación del edificio de Residencia de Profesores y Biblioteca de la Universidad Laboral de Córdoba, consistente en las unidades de obra que se especifican en su correspondiente presupuesto.

Los documentos del proyecto, así como los pliegos de condiciones particulares facultativas, administrativas y económicas, e igualmente los modelos de proposición y detalles de las bases que han de regir en este concurso, podrán examinarse por los señores licitadores en Madrid, calle del General Mola, número 71, Departamento de Universidades Laborales, y en Córdoba, en la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, en Fray Luis de Granada, número 5 (Delegación de Mutualidades Laborales), todos los días laborables, durante las horas de diez a una,

hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto para estas obras asciende a la cantidad de seis millones novecientas noventa y nueve mil quinientas ochenta y tres pesetas con setenta y un céntimos (6.999.583,71 pesetas).

De acuerdo con las condiciones del artículo 3.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará un aval bancario por el importe de dos millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (2.449.354,29 pesetas).

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán solamente en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día, y si este fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Córdoba, 7 de marzo de 1956.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, Juan Victoriano Barquero y Barquero.
1.072—O.

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la construcción hasta su total terminación del edificio para Enfermería de la Universidad Laboral de Córdoba, consistente en las unidades de obra que se especifican en su correspondiente presupuesto.

Los documentos del proyecto así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas, administrativas y económicas, e igualmente los modelos de proposición y detalles de las bases que han de regir en este concurso, podrán examinarse por los señores licitadores en Madrid, calle del General Mola, número 71, Departamento de Universidades Laborales y en Córdoba, en la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, en Fray Luis de Granada, número 5 (Delegación de Mutualidades Laborales), todos los días laborables, durante las horas de diez a una, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto para estas obras asciende a la cantidad de cuatro millones ochocientas veintisiete mil novecientas cincuenta y una pesetas con treinta y tres céntimos (4.827.951,33 pesetas).

De acuerdo con las condiciones del artículo 3.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará un aval bancario por el importe de un millón seiscientas noventa y ocho mil setecientas ochenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 1.698.782,96)

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán solamente en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día, y si este fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Córdoba, 7 de marzo de 1956.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, Juan Victoriano Barquero y Barquero.
1.073—O.

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la construcción hasta su total terminación de las obras de urbanización de la Zona de Deportes de la Universidad Laboral de Córdoba, consistente en las unidades de obra que se especifican en su correspondiente presupuesto.

Los documentos del proyecto así como los pliegos de condiciones particulares facultativas, administrativas y económicas, e igualmente los modelos de proposición

y detalles de las bases que han de regir en este concurso, podrán examinarse por los señores licitadores en Madrid calle del General Mola, número 71, Departamento de Universidades Laborales, y en Córdoba, en la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, en Fray Luis de Granada número 5 (Delegación de Mutualidades Laborales), todos los días laborables, durante las horas de diez a una, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto para estas obras asciende a la cantidad de cinco millones ciento ochenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesetas con quince céntimos (pesetas 5.185.736.15).

De acuerdo con las condiciones del artículo 3.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará un aval bancario por el importe de un millón ochocientos quince mil siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.815.007.65 pesetas).

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán solamente en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Córdoba, 7 de marzo de 1956.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, Juan Victoriano Barquero y Barquero.
1.074—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 del próximo mes de abril a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 264, al efecto de aprobar, si procede, la gestión social cuentas, inventario y balance de 1955, distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la previa formalidad del depósito, en la Caja social, de sus acciones o de los resguardos bancarios de inmovilización de títulos al efecto de que puedan serles facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 21 de marzo de 1956.—El Vocal-Secretario, Pedro Ramírez de Rentería.
2.853—P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A. MADRID

Suscripción de 63.600 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, creadas por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 20 de marzo de 1956 en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el mismo día.

AVISO

El Consejo de Administración de la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., haciendo uso de la autorización que le otorgó la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de marzo de 1956 ha acordado ampliar o aumentar el actual capital social, de pesetas 318.000.000, en 31.800.000 pesetas más, o sea hasta la cifra de 349.800.000 pesetas,

mediante la emisión de 63.600 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, con numeración 636.001 a 699.600, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se emiten a la par sin gastos, o sea al precio de 500 pesetas por acción. Dicho importe se abonará en el momento de efectuarse la suscripción.

2.ª Estas acciones percibirán un interés fijo anual del 6 por 100 neto por el período comprendido entre el 1 de abril de 1956 y el 1 de enero de 1957. A partir de este día cesará el interés fijo citado y quedarán incorporadas las 63.600 acciones de esta emisión al resultado de la explotación general de la Compañía en el conjunto de sus líneas. El interés mencionado del 6 por 100 neto se hará efectivo a partir del día 1 de enero de 1957 contra el cupón «A» de los correspondientes títulos.

3.ª Se reserva a los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 636.000 el derecho preferente de suscripción, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que posean. Aquellos tenedores de acciones que no poseerán número suficiente de títulos para suscribir una acción pueden reunirse para hacer uso del derecho que antes se menciona.

4.ª La suscripción de las 63.600 acciones se realizará durante todo el mes de abril de 1956 en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, entendiéndose que renuncian al derecho preferente de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en ese plazo.

5.ª Para hacer uso del mencionado derecho deberán entregar los suscriptores en las oficinas citadas y en el plazo señalado el cupón número 80 de las acciones números 1 al 636.000 el cual no tendrá otro objeto que el señalado de no ejercitarse el derecho en el plazo que se establece, dicho cupón quedará anulado y, por tanto, sin ningún valor.

6.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos que les correspondan en los establecimientos bancarios donde efectúen la suscripción, una vez realizada la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elzaguirre.
2.838—P.

REVISTA DE OCCIDENTE, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 16 de abril, para examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1955.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—Revista de Occidente, S. A.—El Director Gerente (ilegible).
2.836—P.

GINES NAVARRO E HIJOS, CONS- TRUCCIONES, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca para el día 9 de abril próximo a las cinco de la tarde, y en el domicilio social de esta Compañía, paseo de la Castellana, número 8, a Junta general de accionistas, y para el día 10 del propio mes de abril, en segunda convocatoria en el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de accionistas, con arreglo al orden del día que a continuación se expone:

1.º Aprobar, si procede, la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 1955.

2.º Aprobación, si procede, de la Me-

moria, balance y cuentas del referido ejercicio.

3.º Distribución, si procede del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 1956. El Consejero-Delegado, Secretario del Consejo de Administración, José Navarro.
2.839—P.

ELECTRICAS LEONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el lunes, 16 de abril de 1956, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955, y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Según determina el artículo 21 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas, para poder concurrir, se expedirán en el domicilio social, en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4 (edificio del Banco Central), hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Caso de no reunirse en dicha Junta los mínimos que exige el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebraría, en segunda convocatoria, el día 17 de abril próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
2.846—P.

G. R. A. T. S. A.

BARCELONA

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su local social, Casanova, 23, el día 15 de abril próximo, a las diecisiete horas, el objeto de examinar gestión cuentas y balance del ejercicio de 1955 y reparto de beneficios, y en continuación, Junta general extraordinaria para tratar de aumento de capital social y actividad desarrollada por la Sociedad.

Barcelona, 21 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.845—P.

SANAS, S. A.

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio, Churruga 27, para el día 11 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 12 de dicho mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Designación de nuevos cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.837—P.

BANCO COMERCIAL DE TERRASA

Balance general al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			
Caja y Banco de España	20.562.850,61	Desembolsado	15.000.000,00
Bancos y Banqueros	81.635.528,10	Suscrito y pendiente de desembolso	0,00
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	0,00	En cartera	0,00
	<u>52.198.378,71</u>		<u>15.000.000,00</u>
II.—Cartera de efectos:			
Efectos de comercio hasta noventa días	89.807.846,16	Estatutarias	7.076.871,55
Efectos de comercio a mayor plazo	785.090,55	Voluntarias	3.103.586,96
Cupones descontados y títulos amortizados	169.768,53	Legal (art. 53 Ley Ordenación Bancaria)	2.122.476,45
	<u>90.762.705,24</u>	Especial (Ley del 30 diciembre de 1943)	247.065,04
III.—Cartera de títulos:			
Fondos públicos	31.445.655,30	III.—Bancos y Banqueros	12.550.000,00
Otros valores	3.735.447,49	IV.—Acreedores:	36.439.109,83
	<u>85.181.102,79</u>	Cuentas corrientes a la vista	151.037.853,82
IV.—Créditos:			
Deudores con garantía real	1.618.278,58	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	24.381.593,97
Deudores varios a la vista	3.552.549,78	Imposiciones:	
Deudores a plazo	61.556.815,36	a noventa días	2,00
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	0,00	a seis meses	0,00
	<u>66.727.643,72</u>	a un año	24.898.371,10
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos docum.			
VI.—Accionistas	883.132,20	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	24.898.371,10
VII.—Acciones en cartera	0,00	200.317.818,39	
VIII.—Mobiliario e instalaciones	576.068,05	1.889.417,27	
IX.—Inmuebles	0,00	883.132,20	
X.—Inversión de la reserva especial:			
En foncos públicos	0,00		
En papel de «Reserva Social»	0,00		
En inmuebles	217.459,36		
En mobiliario e instalaciones	0,00		
En otros bienes	0,00		
	<u>217.459,36</u>		
XI.—Cuentas diversas:			
Regularización del desbloqueo en ctas. activas	0,00	Regularización del desbloqueo en ctas. pasivas	5.086.520,49
Pérdidas y Ganancias	0,00	Otros conceptos	106.191.348,22
Otros conceptos	444.929,37		
	<u>444.929,37</u>		
XII.—Cuentas de orden			
XIII.—Cuentas independientes de la actividad bancaria			
Total de valores efectivos	403.182.967,65	Total de valores efectivos	403.182.967,65
Valores nominales:		Valores nominales:	
Depósitos	106.084.816,40	Deposítantes	106.084.816,40
TOTAL ACTIVO	509.267.784,06	TOTAL PASIVO	509.267.784,06

El Director general, José Planas.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Pedro Amat.

MUTUA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO DE LA ASOCIACION DE MAESTROS PINTORES DE BARCELONA

Caspe, número 38, principal; teléfono 21 43 56

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	29.379,74	Patrimonio	143.125,77
Caja de pensiones para la Vejez y de Ahorro	442.233,84	Fondo de reserva incapacidades y muerte	129.561,55
Banco de España	8.132,09	Fondo de reserva incapacidad temporal y A. M. F.	444.864,66
Banco Central	47.909,95	Fondo a extornar a los mutualistas	2.430,55
Caja Ahorro provincial de la Diputación de Barcelona	12.892,82	Resultado Ejercicio 1954	383.382,71
Valores mobiliarios	287.767,25		
Fianza inicial	6.247,50		
Fianza Accidentes trabajo	125.295,00		
Mobiliarios	38.734,72		
Entidad Colaboradora núm. 137	4.772,33		
TOTAL	1.103.365,24	TOTAL	1.103.365,24
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Recibos muerte e incapacidad permanente	17.502,25	Mutualidad	89.744,00
Recibos Incapacidad temporal y A. M. F.	60.952,15	Valores depositados	158.000,00
Recibos riesgos catastróficos	177,55		
Recibos derechos de registro	11.112,05		
Depósitos valores fianza inicial	7.500,00		
Depósitos valores fianza Accidentes trabajo	150.500,00		

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Indemnizaciones incapacidad temporal	94.948,55	Mutualidad:	
Asistencia médico-farmacéutica	46.915,40	Primas Incapacidad temporal y A. M. F.	617.792,85
Dispensario	44.889,06	Primas Incapacidad permanente y muerte	177.455,70
Impuesto de Utilidades, tarifa tercera	14.956,33	Riesgos catastróficos	1.822,36
Servicio reaseguro accidentes de trabajo	18.350,65	Derechos de registro, pólizas y accesorios	116.816,10
Consortio de Compensación de Accidentes individuales	1.639,12	Renta de valores	10.417,56
Gastos generales	25.592,39	Intereses bancarios	3.398,07
Gastos local	17.526,05		
Gastos escritorio	3.218,30		
Gastos menores	8.616,95		
Personal	119.029,11		
Seguros sociales unificados	32.517,98		
Impuesto Utilidades tarifa primera	24.267,88		
Obras	91.852,10		
Resultado Ejercicio 1954	383.382,71		
TOTAL	927.702,58	TOTAL	927.702,58

198—P.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., que se celebrará en Madrid el próximo día 26 de abril a las doce y media de la mañana, en el salón de Juntas del Banco Central, calle Barquillo número 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la gestión del Consejo durante el mismo periodo.

2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 23 de abril en el domicilio de la Sociedad Alcalá, 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el

siguiente día, 27 de abril, en el mismo lugar y hora.

La Sociedad abonará cincuenta centimos por acción presente o representada en la Junta, en concepto de gastos de movilización de títulos.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.845—P.

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, primer piso, Madrid, el día 28 de abril próximo a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a igual hora del día 30 del propio mes de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

4.º Aprobación de acta de esta Junta. Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.851—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

BILBAO

DIVIDENDO PARA EL EJERCICIO DE 1955

El Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de pagar, tanto a las acciones ordinarias como preferentes, un dividendo por los beneficios del ejercicio de 1955, del 5 por 100 (cinco por ciento), siendo a cargo de los señores accionistas el importe del impuesto de Utilidades.

El pago se efectuará a partir del día 5 de abril próximo por el Banco Urquijo, de Madrid, y sus Sucursales, contra entrega del cupón número 35 de las acciones ordinarias y número 26 de las acciones preferentes.

Bilbao, 21 de marzo de 1956.—El Presidente.
2.847—P.

**MAQUINARIA Y METALURGIA
ARAGONESA, S. A.**

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Coso, 56, principal, el 18 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de abril, a la misma hora. En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio social de 1955, y habrán de adoptarse los acuerdos pertinentes según la moderna legislación vigente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Secretario.
1.447—P.

LABORATORIOS AMOR GIL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Cartagena, 66, para examinar y aprobar en su caso, la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1955 y acordar la distribución de beneficios.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.878—P.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO, S. A.

FITERO

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día quince de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas de la mañana, en el edificio de los Baños Nuevos de Fitero. Si en dicho lugar, día y hora no se encontraran presentes o representadas la mitad más una, por lo menos, de las acciones en circulación, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, una hora después de la indicada, haciéndose presente que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas.

Los asuntos a tratar en esta Junta son:
a) Lectura y aprobación de la Memoria anual.

b) Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la distribución de beneficios.

c) Nombramiento de Consejeros y accionistas censores.

Fitero, 23 de marzo de 1956.—El Presidente, Juan Pedro Arraiza.

1.441—P.

**COMPANIA
FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.**

Joaquín García Morato, 33.—Madrid

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el domingo día 3 de abril, a las once y media de la mañana, en nuestro domicilio social, calle de Joaquín García Morato, núm. 33, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de dos accionistas para censores de cuentas y dos suplentes.

4.º Elección de cargos: Presidente, Vicesecretario, Tesorero y dos Vocales.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Uriaga.
2.880—P.

SOCIEDAD ANONIMA LA CERAMICA

VALLADOLID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de abril próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social, paseo de San Vicente, núm. 6, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día 22 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero acordado por el Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, a partir del día 6 de abril.

Las cédulas de asistencia a dicha Junta se facilitarán contra entrega de las acciones o resguardo de las mismas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos.

Valladolid, 24 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Silió Cortés.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Moliner Vaquero.
2.879—P.

«JABONES PUIGDOLLES, S. A.»

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el local social, calle Gerona, 164 (interior), de Barcelona, el día 27 de abril próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 28 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio 1955 y acordar sobre la distribución de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales sobre depósito previo de acciones para concurrir a la Junta.

Barcelona, 23 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmau.

2.865—P.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 110, para someter a su

aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas que la Ley prescribe.

4.º Renovación y nombramiento de nuevos Consejeros.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma, o acreditar su depósito en una entidad bancaria.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo.
2.840—P.

**TABLEROS DE FIBRAS, S. A.
(T A F I S A)**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 36, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1955; balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe emitido por los señores censores de cuentas.

2.º Determinación de la forma en que han de distribuirse los beneficios.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Nombramiento de interventores.

5.º Ruegos y preguntas.

En virtud de lo que se determina en el citado artículo 21, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario en las oficinas de la Sociedad, en Madrid o Valladolid, hasta las doce horas del día 14 de abril, donde se les hará entrega de la tarjeta de asistencia correspondiente.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, con el fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.841—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE PLACENCIA
DE LAS ARMAS**

PLACENCIA DE LAS ARMAS

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA-
ORDINARIA

Se convoca a las mismas, para su celebración en el domicilio social, el día 14 de abril próximo, a las once y doce de su mañana, respectivamente, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, en igual sitio y horas.

Se someterá a la Junta ordinaria el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, con las propuestas de acuerdos y de distribución de beneficios, así como para proceder a la reelección parcial del Consejo y al nombramiento de censores de cuentas.

La Junta extraordinaria se convoca para deliberar y resolver sobre la ampliación del capital social y la oportuna modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.

El derecho de asistencia a ambas podrá ejercitarse tramitando los impresos que, según costumbre, se remiten directamente a los señores accionistas.

Placencia de las Armas, 23 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.864-P.

LAYETANA, S. A.

Compañía Española de Seguros

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 639, el día 16 de abril del corriente año, a las dieciséis horas treinta minutos, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el desembolso del 40 por 100 restante de las acciones.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la Caja Social sus acciones o resguardos, acreditativos de depósito en establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Barcelona, 26 de marzo de 1956. — El Consejo de Administración. 2.842—P.

FERROCARRILES DE CATALUÑA. SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 20 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el día 21, en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955; gestión social, distribución de beneficios, ratificación de nombramientos de Consejero, elección de censores de cuentas y demás relacionados en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central, en Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.843—P.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA. S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 20 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 21 en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955; gestión social, distribución de beneficios, ratificación de nombramientos de Consejero, elección de censores de cuentas y

demás relacionados en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella las hayan presentado, y obtenido la papeleta de asistencia, en el domicilio de la Compañía o en el Banco Central, en Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.844—P.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado el día 20 de marzo de 1956:

D.F.Q.	LL.W.J.	G.I.H.	M.K.M
N.M.X.	L.G.CH.	Ñ.B.CH.	LL.C.O

Madrid, 23 de marzo de 1956.—Compañía Occidental de Capitalización S. A., el Director general, P. P. (ilegible). 2.854—P.

F. J. N. A. S. A. FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

Villanueva, 16. Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 22 del corriente mes, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se anuncia, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 16, Madrid, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Aprobar la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los beneficios del ejercicio de 1955, que presenta el Consejo de Administración.
2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas que obtengan tarjeta de asistencia que les facilitará la Sociedad hasta el día 18 de abril. Este derecho es delegable de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. Marqués de Vivel. 2.857—P.

VIDRIERIA BADALONESA, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y a tenor de las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, sito en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, 641, primero primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance-inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria, correspondientes al expresado ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta podrán ser examinados por los señores accionistas, en el domicilio social, el balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, junto con el informe sobre ellos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Una vez terminada dicha Junta general ordinaria y a continuación de la misma, se convoca en el propio local social Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración d ampliación del capital social.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 17 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.858—P.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(U. C. I. S. A.)

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día 24, a la misma hora, en segunda, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, núm. 1, bajo el siguiente orden del día: Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos números 2, 9 y 10.)

A continuación de esta Junta se celebrará la general ordinaria, bajo el siguiente orden del día: a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta del ejercicio de 1956 y gestión social, b) Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956, c) Renovación del Consejo de Administración, d) Aprobación del acta de esta Junta.

Para tener derecho de asistencia están obligados los señores accionistas a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social en las horas de once a una y cuatro a seis, hasta el día 18 de abril, inclusive.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.862—P.

FORET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Emperador Carlos I, núm. 6, a las cinco de la tarde del día 12 de abril próximo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1955 y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Ratificación nombramiento Consejeros.

3.º Asuntos generales. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.863—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GUIPUZCOA

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado de Trabajo de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos tramitados por esta Magistratura a instancia de María Pilar Echecolanea Andlarena, frente a Minas de Aralar, S. A., y subsidiariamente, a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, sobre reclamación por accidente de trabajo, figura el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de San Sebastián a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

Dada cuenta; y

Resultando que con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se dictó sentencia por esta Magistratura por la que, admitiendo la demanda formulada por María Pilar Echecolanea Andlarena, sobre accidente de trabajo, se condenaba a la Compañía Explotaciones Mineras Aralar, S. A. y subsidiariamente a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, como gestora del fondo de garantía a constituir en la referida Caja, el capital necesario para producir, a favor de la actora, la renta vitalicia, en tanto no contraiga ulterior matrimonio, del treinta y siete y medio por ciento del jornal de veintituna pesetas con treinta y cinco céntimos, a partir del siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno; que firme dicha sentencia y, señalado el capital correspondiente, se solicitó su ejecución a instancia de la representación de la expresada Caja, decretándose con fecha 23 de marzo de 1955 el embargo de bienes de la mencionada empresa Explotaciones Mineras Aralar, S. A., en cantidad suficiente para cubrir la suma de cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesetas con sesenta y seis céntimos de principal, más otras tres mil pesetas indicadas para costas, sin que dieran resultado las diligencias practicadas al efecto, ni por las partes citadas al efecto se señalasen bienes algunos sobre los que trabar embargo.

Parte dispositiva: El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la provincia de Guipúzcoa don Vicente Marín Ruiz, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar, y declaraba por ahora, a ... empresa Explotaciones Mineras Aralar, Sociedad Anónima, insolvente en el sentido legal para las resultas de este procedimiento, sin perjuicio de que se hagan las responsabilidades exigidas, en su día, si en lo sucesivo se conocieren bienes de su propiedad. Notifíquese esta resolución a las partes y publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en la «Revista del Instituto Nacional de Previsión», con las advertencias de que no es definitiva pudiendo en cualquier momento en que se conozcan bienes de la parte ejecutada instar el embargo de los mismos y para ello se ruega a cuantas personas tengan noticias de la mejora de fortuna de la repetida parte lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional a los efectos oportunos.

Lo mandó y firma S. S. de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Vicente Marín.—El Secretario, Luis S. Viloria.

1.220—A. J.

LUGO

Don Ramón Varela Méndez, Abogado y Secretario de la Magistratura Provincial de Trabajo de Lugo.

Certifico: Que en los autos de juicio tramitados a instancia de don Benigno Álvarez López, contra el Circo «Las Américas», sobre accidente, consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

«Sentencia.—En Lugo a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis; el Ilmo. Sr. D. Francisco Tuero Bertrand, Magistrado de Trabajo de Lugo y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal entre partes, y como demandante, don Benigno Álvarez López, mayor de edad, casado, desmontador y vecino de esta capital, asistido del Letrado don Francisco Rodríguez Gayoso, y como demandada, la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, representada por el Letrado don José María Fernández Ranaño, la empresa «Circo Las Américas» y el Servicio de Reaseguro, los cuales no comparecieron, a pesar de estar citados en legal forma. Fallo: Que estimando, en parte, la demanda interpuesta por Benigno Álvarez López, contra el empresario del «Circo Las Américas» don Miguel Arriola, la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, con citación del Servicio de Reaseguro, sobre accidente, debo declarar y declaro: a) Que las lesiones sufridas por el actor el día 26 de julio del pasado año, con ocasión de estar trabajando al servicio de la empresa «Circo Las Américas», con el salario global de 19.44 pesetas diarias, más las gratificaciones de 18 de julio y Navidad, por importe de quince días de salario cada una de ellas, le han ocasionado una incapacidad parcial permanente para su profesión habitual; b) Que fué dado de alta el día 24 de noviembre de 1955; c) Que no ha percibido el actor las tres cuartas partes de su salario desde 29 de julio de 1955 hasta la de alta; d) Que no tiene cubiertos los riesgos derivados de accidentes de trabajo de sus obreros la empresa demandada; y en su consecuencia, debo condenar y condeno a dicha entidad patronal «Circo Las Américas», cuyo empresario es don Miguel Arriola, a que abone al actor las tres cuartas partes de su salario en concepto de indemnización por incapacidad temporal, en cuantía de 2.293,92 pesetas, e igualmente, debo condenar a dicho empresario don Miguel Arriola, y subsidiariamente a la Caja Nacional, en representación del Fondo de Garantía, en cuanto a la incapacidad permanente, a que depositen el capital necesario para establecer a favor del actor una renta vitalicia equivalente al 35 por 100 del salario diario de 19.44 pesetas, con más la parte correspondiente a las gratificaciones de 18 de julio y Navidad, con un importe de 7.543,18 pesetas anuales de salario computable, en concepto de incapacidad parcial permanente, a partir del día 24 de noviembre de 1955. Desglócese la certificación de nacimiento que figura unida a autos y remítase, con la notificación de esta sentencia, a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 29 de mayo de 1941. Se advierte a las partes que contra esta sentencia caben los recursos de casación por infracción de Ley y quebrantamiento en forma, que podrán prepararse en el plazo de diez días siguientes a la notificación de esta sentencia, por conducto de esta Magistratura y para ante el Tribunal Supremo, como comprendido en el número primero del artículo 15 de la Ley de 22 de diciembre de 1949 modificada por Ley de 17 de julio de 1953. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Francisco Tuero (rubricado). Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado, que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pu-

blica, en el día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico: Ramón Varela (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que sirva de notificación al demandado, ausente en ignorado paradero, «Circo Las Américas» empresario don Miguel Arriola, expido y firmo el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Lugo a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramón Varela Méndez.

1.250-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en General Castaños, número uno, a instancia del Procurador señor Romero Nistal, en nombre y representación de doña Eloisa Albala-dejo Cánovas, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José María Morales Marroig, natural de Cartagena, hijo de Eduardo y de Francisca, de profesión maquinista de la Armada, que tuvo su último domicilio en esta capital, donde fué destinado a la representación del Regimiento de Infantería de Marina, del Ejército del Centro.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, periódico «Pueblo», de esta capital, y Radio Nacional de España, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.885—A. J.

y 2.º 26-3-1956

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Digna Victoria Rolán Montenegro, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Díez Ramos, natural de Barbado (Lugo), donde nació el 7 de noviembre de 1923 hijo de Manuel y de Encarnación, que fué movilizado por el Gobierno marxista en el mes de mayo de 1937, siendo destinado a sector de La Granja, sin que desde el 2 de junio de dicho año se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1956. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.966—A. J.

y 2.º 26-3-1956

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital.

En el expediente de dominio seguido en este Juzgado a instancia de la Inmobiliaria «Urbis, S. A.», con domicilio en esta capital, para acreditar el exceso de cabida que tiene la finca o solar que después se reseñara, tiene acordado se cite por medio del presente a todas cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la dicha inscripción de dominio del exceso de cabida, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, puedan comparecer, haciendo las alegaciones que estimen necesarias en dicho expediente.

La finca de que se trata es la siguiente: Parcela de terreno o solar en término de Madrid, al este del Parque de Retiro, en el sitio conocido de antiguo por «Caño

Gordo), Sección primera del Registro de la Propiedad del Medionio de Madrid; mide una superficie de 117,29 metros cuadrados y sesenta y nueve décimos de otro, también cuadrado, equivalentes a 5.374 pies cuadrados. Landa: al Norte o izquierda, entrando en línea quebrada de 131 metros, formada por dos segmentos rectilíneos de 25 y 106 metros, respectivamente, con terrenos que fueron de «Los Provisores de la Construcción, S. A.», hoy Colonia del Retiro, estando constituido este límite por parte de la prolongación de la calle del Conde de Cartagena, cuya superficie está incluida en la parcela que se describe; al Sur o derecha, entrando, con Marian Erices y prolongación de la calle de Abtao, formando este límite una línea recta de 105 metros, cuyos extremos se apoyan, el uno, en el finca de la calle de Juan de Urbieto, y el otro, en la citada prolongación de la calle de Abtao; al Este o espalda, en línea recta de 14 metros, con la parcela finca propiedad de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», que es una de las cinco procedentes de la finca original, y en otra línea recta de 50 metros, continuación de la anterior, con la prolongación de la calle Abtao, en su cruce con la del Conde de Cartagena; al Oeste o frente, en línea quebrada de 37 metros, formada por dos segmentos rectilíneos de 11 y 26 metros, respectivamente—continuación este último de la del límite Sur—, con la calle de Juan de Urbieto, en su cruce con la del Conde de Cartagena; con ésta, llamada antes Limite, con herederos de Saucha y Asilo de Ciegos. Las expresadas líneas forman un polígono irregular de cinco lados, que casi afecta la forma triangular por la escasa pronunciación de las líneas quebradas de referencia, y que comprende la expresada extensión superficial. Esta parcela de terreno está formada por división del resto de la señalada en el Registro con el número 5.364, inscripción cuarta, folio 7 vuelto, tomo 871 del archivo, libro 254 de la Sección primera. Su valor es de 26.000 pesetas.

El exceso de cabida que se trata de acreditar de la superficie inscrita es de cuatro mil seiscientos ochenta y un metros catorce centímetros cuadrados, igual a cincuenta y cuatro mil novecientos diecinueve pies y ocho centésimas de otro, también cuadrado, que se encuentra comprendido dentro de los límites de la expresada parcela.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Luis Ponce de León. El Secretario, Licenciado José Torres. 2.866—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de resolución del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Barcelona, se hace público que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Encarnación Blanch Tous, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Gerardo Piera García, natural de Barcelona, hijo de José y de Francisca y vecino de la propia capital, de la que ausentó el 4 de febrero de 1929 para Asturias y América, y sin que desde entonces se hayan tenido noticias, existiendo una hija del matrimonio, de treinta años de edad, llamada doña Francisca Piera Blanch, casada con don José Baulenas Vergés. Y a la vez se cita, llama y emplaza al expresado don Gerardo Piera García y a cuantas personas ignoradas pudieran dar noticias de su paradero o hallarse interesadas en el fallecimiento y herencia de aquél ausente o desaparecido, para que comparezcan ante el Juzgado en un principio expresado, sito en

los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julián Ruiz. 1.886—A. J. y 2.º 26-3-1956

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Barcelona, número trece en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ricardo Casas Bonet y doña Adela Casalta de Rosa contra don César Casanovas Albaiges por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la siguiente finca.

«Chaiet en construcción, propio para vivienda, compuesto de planta baja y un piso, con sótano, y una casa de planta baja cubierta de tejado, que contiene dos viviendas para colonos, y otra casa garaje con vivienda, planta baja, cubierta de urallita, existiendo dentro del terreno, además, una piscina un campo de tenis y diversos muros de contención; edificadas en una pieza de tierra viña y parte cultivo, situada en el término municipal de Pallejá, procedente en su mayor parte de la heredad llamada «Salsadas y Corral Nou», y otra pieza de tierra llamada «Guitarra»; ocupa una total superficie aproximada de dos hectáreas ochenta y cuatro áreas cincuenta y ocho centiares; linda: al Norte, parte con un torreante, en su mayor parte con Francisco Llopert, y una pequeña parte con Enrique Casas; al Sur con la Torre Roja; al Este, parte con la Torre Roja y parte con la parte posterior de las casas de la calle de Dalt, y al Oeste, con Enrique Casas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.219, libro 20 de Pallejá, folio 179 finca 785, inscripción primera.»

Dicha finca fué tasada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas, y el acto de a subasta será sin sujeción a tipo.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona el día cuatro de mayo próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que la subasta será sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea 600.000 pesetas que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y que si hubiere postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales correspondientes.

Dado en Barcelona a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Hipólito Codésido. 2.850—A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.
Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Isabel Pérez-Buenaga, se

instruye expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Juan Iglesias Vilán, cuyo último domicilio fué en la parroquia de Coya, de este término municipal.

Vigo, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—(Firma ilegible.) 1.905—A. J. y 2.º 26-3-1956

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 623 de 1955. Eladio Casares Sanz.—(252).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 152 de 1955. Santiago Añ Benítez.—(1141).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 356 de 1955, Catalina Aguilera Chaves.—(1.149).

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1955, Jacinto Eduardo Arribas Martín.—(1.155).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario, Francisco Sáez Villacusa.—(1.161).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto las requisitorias referentes a las procesadas en causa 37-52, Agustina Clota Bautista, Enriqueta Ferrer Clota y Consuelo Castellano Gabarve.—(1.285).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 163 del año 1945, Francisco Verdú Ferrer.—(1.175).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 114 del año 1952, Isabel Requena Vidal.—(1.180).

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1953, Baltasar Navarro Quesada.—(1.181).

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 213 de 1952, Juan Antonio Torres del Amor.—(1.190).

El Juzgado de Instrucción de Albaracín deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 83 de 1954, Emilio y Antonio Romero Díaz.—(1.191).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 442 del año 1954, José María Araque Cañizares y Juan Ramón Torres García.—(1.192).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 442 del año 1954, Josefa Torres García.—(1.195).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 del año 1954, Rufino Zofio Terrón.—(1.196).

El Juzgado de Instrucción de Alcañices deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1 de 1953, Clemente Fernández Dos Santos.—(1.199).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192 del año 1955, Néstor Tramullas Fernández.—(1.202).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 180 del año 1948, Angel Vila Alvarez.—(1.203).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 73 de 1950, Dolores Martínez Márquez.—(1.205).